



Guía informativa de la lucha contra la corrupción

La corrupción y los conflictos

La corrupción alimenta los conflictos y a la vez se nutre de ellos. Promueve la desigualdad social, política y económica, a menudo conforme a criterios étnicos. Los conflictos se pueden prolongar de resultas de actos de corrupción perpetrados por las facciones beligerantes para encubrir el saqueo de recursos naturales, el hurto de ayuda humanitaria o la obtención de otros beneficios de una economía de guerra.

- Development Assistance Committee Guidelines on Helping Prevent Violent Conflict, OCDE, 2001
<http://www.oecd.org/dataoecd/15/54/1886146.pdf>
- European Commission on Conflict Prevention and Civilian Crisis Management, 2001
http://europa.eu.int/comm/external_relations/cpcm/cp.htm
- The G8 Summit and Conflict Prevention: Turning Declarations into Action, Recommendations for the G8 Summit, 2000
<http://www.ploughshares.ca/CONTENT/BUILD%20PEACE/G8ConfPrevention.html>
- Governance in Post-Conflict Situations, UNDP and the Chr. Michelsen Institute, 2004
<http://www.cmi.no/news/undpsem2004/Research%20Paper.pdf>

Saqueo de bienes y blanqueo del producto de la corrupción

La malversación y la transferencia al extranjero de activos financieros, bienes públicos y recursos naturales puede destruir la economía de un país y socavar el proceso de desarrollo. Para combatir la "cleptocracia" se requieren medidas rápidas y decisivas de prevención y control encaminadas a abordar el problema del incumplimiento de las normas

internacionales contra el blanqueo de capitales, imponer sanciones disuasivas y ayudar a superar dificultades en la esfera de la cooperación internacional entre las autoridades judiciales y las de los servicios de aplicación coercitiva de la ley.

- Foro sobre el Delito y la Sociedad, Volumen 2, Número 1, diciembre de 2002, ONUDD
<http://www.unodc.org/pdf/crime/publications/forum2vol2.pdf>
- Estudio de alcance mundial sobre la transferencia de fondos de origen ilícito, en especial de los derivados de actos de corrupción, Asamblea General, 2002
http://www.unodc.org/pdf/crime/convention_corruption/session_4/12e.pdf
- Resoluciones de la Asamblea General 56/186 y 55/188, relativas a la prevención y lucha contra las prácticas corruptas y la recuperación de activos, 2002
<http://www.un.org/documents/resga.htm>
- Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero, ONUDD
http://www.unodc.org/unodc/en/money_laundering.html
- Report on Money Laundering and Terrorist Financing Typologies 2003-2004, Financial Action Task Force on Money Laundering (FATF) (Grupo de Acción Financiera sobre el blanqueo de capitales (GAFI))
http://www.fatf-gafi.org/pdf/TY2004_en.PDF

Con la
CORRUPCIÓN
todos pagan.



La corrupción en las organizaciones internacionales

Los servicios de supervisión interna y de salvaguardia de la integridad se ven abrumados ante sus crecientes responsabilidades operacionales en materia de mantenimiento de la paz, prestación de asistencia a países en crisis, prevención de conflictos y rehabilitación de los países que salen de un conflicto. La corrupción socava la eficacia de los proyectos y plantea una amenaza a la credibilidad y el apoyo político y financiero de las organizaciones. El ascendente moral -que suele ser el único amparo de los funcionarios internacionales que prestan servicios en algunos de los lugares más peligrosos del planeta- está en peligro.

- Department of Institutional Integrity, World Bank Group (Grupo del Banco Mundial)
<http://wbln0018.worldbank.org/acfiu/acfiuweb.nsf>
- Integrity Awareness On-Line Learning, ONUDD
<http://www.unodc.org/iaol/index.html>
- United Nations Organizational Integrity Survey, 2004
<http://www.un.org/News/ossg/sg/integritysurvey.pdf>
- European Anti-Fraud Office (Oficina Europea de Lucha contra el Fraude) (OLAF)
http://europa.eu.int/comm/anti_fraud/index_en.html

La corrupción en la esfera política

Los casos recientes de financiación ilícita de partidos políticos han puesto de relieve los peligros que entraña la corrupción en la esfera política y han dado lugar a llamamientos para que se apliquen regímenes reglamentarios más rigurosos. A nivel de los países, los métodos empleados difieren considerablemente y comprenden subsidios oficiales a partidos políticos y candidatos, limitaciones de gastos de las campañas electorales y un marco reglamentario que garantiza la transparencia en materia de contribuciones y gastos.

- Global Corruption Report 2004, Transparency International (TI)
[http://www.globalcorruptionreport.org/download/gcr2004/03 Introduction to political corruption.pdf](http://www.globalcorruptionreport.org/download/gcr2004/03%20Introduction%20to%20political%20corruption.pdf)
- Funding of Political Parties and Election Campaigns, The International Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA) (Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral), 2003
http://www.idea.int/publications/funding_parties/introduction.pdf
- Recommendation 1516 (2001), Parliamentary Assembly of the Council of Europe (Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa)
<http://assembly.coe.int/Documents/AdoptedText/ta01/EREC1516.htm>
- Resolution 105 (2000) of the Council of Europe on the financial transparency of the political parties and their democratic functioning at regional levels, Open Society Justice Initiative
http://www.justiceinitiative.org/db/resource2?res_id=101716

La corrupción en el sistema de justicia

El respeto de todos los derechos depende de la debida administración de justicia. La corrupción en el seno del poder judicial amenaza su independencia, imparcialidad y equidad y socava el imperio de la ley, condición indispensable para el crecimiento económico y la erradicación de la pobreza.

- Assessment of Justice System Integrity and Capacity in Three Nigerian States, ONUDD, 2004
http://www.unodc.org/pdf/crime/corruption/corruption_nigeria_justice_sector_assessment_2004_05.pdf
- Strengthening the Integrity of the Judiciary, ONUDD
http://www.unodc.org/unodc/en/corruption_judiciary.html





- Strengthening Judicial Integrity Against Corruption, Global Programme against Corruption Conferences, ONUDD, 2001
<http://www.unodc.org/pdf/crime/gpacpublications/cicp10.pdf>
- Country Corruption Assessment Report: South Africa, ONUDD Oficina Regional para el África Meridional, 2003
<http://www.gov.za/reports/2003/corruption.pdf>

La corrupción en el sector privado

La corrupción en el sector privado se considera desde hace mucho tiempo parte integrante del quehacer comercial. No obstante, ese sector ha empezado a reconocer que el soborno en el ámbito de las empresas privadas elimina la libre competencia y atenta contra las normas de una economía de mercado libre, lo que a su vez repercute negativamente en la calidad de los productos y servicios y, por ende, disminuye las perspectivas de inversión y socava la ética en los negocios.

- The United Nations Global Compact (Pacto Mundial)
<http://www.unglobalcompact.org/Portal/>
- Case Study on Private Sector Corruption, 4th Regional ADB/OECD Anti-corruption Conference, diciembre de 2003
http://www1.oecd.org/daf/ASIAcom/pdf/ws1b_duperouzel_case.pdf
- Business Principles for Countering Bribery, Transparency International (TI) & Social Accountability International, diciembre de 2002
http://www.transparency.org/building_coalitions/private_sector/business_principles/dnld/business_principles2.pdf

La corrupción y la delincuencia organizada

Por la vía de la corrupción, la delincuencia organizada ejerce influencia en los poderes públicos y en la política de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley y va penetrando en la economía. Usando el soborno en combinación con amenazas y diversas formas

de violencia, la delincuencia organizada convierte a las víctimas en cómplices que pasan a engrosar sus filas y se infiltra en los poderes públicos y las instituciones del Estado.

- Results of a Pilot Survey on Forty Organized Criminal Groups in Sixteen Countries, ONUDD, 2002
http://www.unodc.org/pdf/crime/publications/Pilot_survey.pdf
- Nathanson Centre for the Study of Organized Crime and Corruption
<http://www.yorku.ca/nathanson/>
- Foro sobre el Delito y la Sociedad, Volumen 3, Números 1 y 2, diciembre de 2003, ONUDD
<http://www.unodc.org/pdf/crime/forum/forum3.pdf>

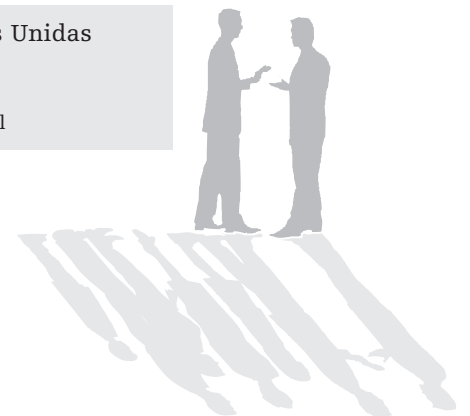
Reacción frente a las amenazas que plantea la corrupción y a sus tendencias - ratificación y aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

MEDIDAS PREVENTIVAS

Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Uno de los aspectos esenciales de la Convención es la prevención, es decir, la creación de un marco institucional y reglamentario encaminado a frenar las prácticas corruptas en los sectores público y privado. Los Estados deben garantizar que sus servicios públicos cuenten con salvaguardias que promuevan la eficiencia, la transparencia y la contratación sobre la base de los méritos de los candidatos. La transparencia y la rendición de cuentas han de primar en las principales funciones públicas, entre ellas, la administración de justicia, la contratación pública y la gestión de las finanzas del Estado. En la Convención también se exhorta a promover activamente la participación de organizaciones no gubernamentales y comunitarias y demás elementos de la sociedad civil.

- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
http://www.unodc.org/unodc/en/crime_convention_corruption.html





PENALIZACIÓN Y APLICACIÓN

En la Convención se dispone la tipificación de delitos que abarcan una amplia variedad de actos de corrupción. Se penaliza el soborno y la malversación de fondos públicos, así como el blanqueo del producto de la corrupción y la obstrucción de la justicia. La Convención ofrece soluciones para abordar la esfera problemática de la corrupción en el sector privado y proporciona una variedad de medidas coercitivas.

- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

http://www.unodc.org/unodc/en/crime_convention_corruption.html

COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y RECUPERACIÓN DE ACTIVOS

En el marco de la Convención, los países convinieron en cooperar entre sí en la lucha contra la corrupción, lo que abarca la prevención, la investigación de delitos y el procesamiento de delincuentes. La Convención establece como principios básicos la recuperación de activos y la restitución de bienes saqueados a los países de origen.

- International Norms and Standards, International Money Laundering Information Network (Red Informática Internacional sobre Blanqueo de Dinero) (IMoLIN)
http://www.imolin.org/imolin/en/int_statndards.html
- Research and Analysis, International Money Laundering Information Network (IMoLIN)
<http://www.imolin.org/imolin/en/research.html>

- Evaluation of Laws and Systems in FATF Member Dealing with Asset Confiscation and Provisional Measures, Financial Action Task Force on Money Laundering (FATF)

http://www.fatf-gafi.org/pdf/CONFISC_en.pdf

ASISTENCIA TÉCNICA POR PARTE DE LA ONUDD

La ONUDD presta asistencia técnica por conducto de sus servicios de asesoramiento jurídico con miras a la ratificación de la Convención y a la ejecución de proyectos de cooperación técnica para la aplicación de medidas preventivas. Estos últimos abarcarán los siguientes aspectos, que, si se abordan correctamente, constituirán elementos esenciales para construir sociedades en las que no exista la corrupción: 1) apoyo a las políticas y mecanismos nacionales de lucha contra la corrupción, 2) fortalecimiento de la integridad judicial y de la capacidad de las instituciones pertinentes, 3) fomento de la integridad en los sectores público y privado y 4) mecanismos para negar acceso al producto de la corrupción y facilitar la recuperación de bienes mal habidos.

- Global Programme against Corruption: an outline for action, ONUDD 1999
http://www.unodc.org/pdf/crime/corruption_programme.pdf
- Why a Global Programme against Corruption? ONUDD
<http://www.unodc.org/unodc/en/corruption.html#why>

